

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Espectáculo lamentable

El espectáculo que han ofrecido las Cortes con la manoseada fórmula económica es para repudiar hondamente a todos nuestros políticos, más atentos a satisfacer sus pasiones que a remediar y atender las necesidades de la Nación.

En la apariencia se ha discutido si esa fórmula había de regir hasta 1.º de octubre, hasta 1.º de enero o hasta 1.º de abril, y en realidad lo que se discutía era quién sería el Gobierno que para esa fecha estará en el Poder y cuál sería el medio más eficaz de inutilizarlo. Es una lucha en que las pasiones no solamente quieren satisfacer apetitos de momento, sino preparar la lucha para el porvenir.

Y, entre tanto, la Nación espera que se adopten medidas que abaraten las subsistencias; medidas que fomenten la riqueza pública; disposiciones que mejoren la cultura; que se dote a los Maestros, etc., etc.

Y cuando todo esto se espera vemos el espectáculo de luchas bajas, de maniobras para echar al adversario, aunque no haya Presupuesto, y aunque peligre el pago de atenciones sagradas. Esto se ha puesto una vez más de manifiesto en esta ocasión que todavía no se ha despejado, ni ha llegado la solución. ¡Qué pequeñez la que revela el pugilato parlamentario de estos días!

Para los interinos

Nuestros lectores habrán observado el considerable número de nombramientos de interinos que están apareciendo en la «Gaceta» y que llenan los últimos números de nuestro periódico.

Ello es una consecuencia del régimen caótico que sigue ahora la «Gaceta» publicando las cosas cuando y como le conviene.

Aparecen ahora nombramientos que se hicieron en la primera decena de abril, y que, remitidos oportunamente al diario oficial, han dormido tranquilos en las oficinas. Muchas veces hemos protestado de este abandono, pero ha sido inútil. Todo esto debiera tener una sanción, pero aquí las sanciones alcanzan a los modestos Maestros, no a los poderosos, de cualquiera clase que sean.

Todos o la mayor parte de esos nombramientos los hemos publicado nosotros en informaciones particulares, pero no obstante los reproducimos ahora con carácter oficial, tomados de la «Gaceta».

Ahora debemos hacer una advertencia para evitar errores y confusiones. En los nombramientos que estamos publicando hoy unos que

son en «propiedad» con arreglo al Real decreto de 13 de febrero último, y otros que son interinos con sujeción a la Orden de 12 de abril próximo pasado.

Los primeros, es decir, los nombramientos en propiedad, se hacen en cada provincia según las listas que hemos publicado, del grupo A todavía, pues no se ha agotado, y por orden riguroso de números.

Los nombramientos con carácter interino deben recaer:

1.º En opositores que figuren en lista de aspirantes y que esperen la colocación en propiedad.

2.º A falta de estos opositores «en interinos residentes en la provincia, con derecho reconocido a la propiedad, siguiéndose en cuanto a los interinos el orden inverso al de las listas A, B y C».

Esta Orden la publicamos oportunamente en la Sección oficial, y nuestros lectores, interesados en el asunto, la recordarán seguramente.

La circunstancia de que estos nombramientos, con carácter interino, recaigan exclusivamente en quienes residen en la misma provincia de la vacante, hace que aparezcan agraciados quienes ocupan números muy salteados

de las listas, y esto es lo que ha sorprendido a algunos lectores aunque es natural y no debía sorprenderles.

Téngase en cuenta, además, que solamente se proveen interinamente las plazas situadas en poblaciones superiores a 1.000 habitantes y esto mientras se dan en propiedad al concurso de traslado o se proveen por reingreso o en consortes.

Las vacantes en poblaciones menores de 1.000 habitantes y mayores de 500, se dan directamente en propiedad a oposidores, y las situadas en localidades de 500 o menos se dan directamente y en propiedad a los interinos colocados en la lista A, y luego en las B y C.

Con estas advertencias esperamos que desaparecerán las dudas presentadas.

Se duerme...

Por el momento no vemos probabilidad de que se celebren oposiciones, ni se reforme el Estatuto, ni se haga nada de lo que tantas veces se ha anunciado. Se duerme... El mes de agosto con 40 grados a la sombra esparce la modorra. Si se aprueba la fórmula económica con el aumento mezquino ofrecido se hará a toda prisa, y como Dios quiera, el reparto y nada más. Ni siquiera se puede imprimir el Escalafón cuando con unos u otros pretextos se distrae en otras cosas parte importante del personal que habrá de hacer el trabajo. Se duerme... y eso es todo.

De Actualidad

Estudios del Magisterio.—Nos pregunta un compañero, que es Maestro elemental y Bachiller, qué ha de hacer para adquirir el título de Maestro Nacional según el plan vigente de 30 de agosto de 1914.

El caso está categóricamente resuelto por una Orden de 7 de diciembre de 1918, y basta para ello aprobar en una Escuela Normal los dos cursos de Música y el de Historia de la Pedagogía.

Con el certificado de estos estudios y los títulos de Bachiller y de Maestro elemental se puede pedir la expedición del nuevo título de Maestro Nacional.

Enhorabuena.—Después de brillantes ejercicios ha sido nombrado Director de las Escuelas del Asilo de la Paloma, nuestro estimado compañero y amigo D. R. Tomás Samper.

Felicitamos a nuestro compañero por su triunfo y al Ayuntamiento por esta adquisición.

Asociaciones de Maestros

Barco de Avila.—El domingo 13 de julio se reunieron los Maestros nacionales del partido comándose los acuerdos que a continuación se expresan:

1.º Que siendo los momentos actuales interesantes, importa mucho que aparezca la unión corroborando la comunidad de aspiraciones en tal concepto; como primer acuerdo se consigna adherirse a todos los mítines o asambleas que en favor de la enseñanza y del Maestro se celebren.

2.º Se dió cuenta de haberse adherido al mitin de hoy en Madrid por medio de carta manifestando los deseos de éxito y la unión espiritual de todos los Maestros del partido.

3.º Proponer para representante de esta provincia en la «Nacional» a D. Firmo Acosta Sánchez, Maestro nacional de la Carrera.

4.º Proponer el nombramiento de Vocal de partido en la Asociación provincial al Presidente de ésta de partido a D. Juan Arrabal y suplente a D. Gregorio Mahillo, Maestros nacionales de Barco y Aldehuela, respectivamente.

5.º Hecha la renovación de cargos en la Directiva de este partido se acuerda elegir nuevamente como presidente a D. Juan Arrabal; Vicepresidente, D. Víctor García; Tesorero, D. Mateo Bejarano, y Secretario, D. Firmo Acosta; Vocales, D. Gregorio Mallido, D. Pablo Serrano y D. Ricardo Alvarez.

6.º Fueron aprobadas las cuentas al señor Tesorero de lo recaudado y pagado hasta el día de la fecha.

7.º Adherirse en todos sus puntos de los asuntos puestos a discusión en el mitin que se celebra en Madrid en el día de hoy.

8.º Que se busque proporcionalidad en las categorías al reformarlas y se procure que los adultos sea siempre servicio especial.

9.º Se da un voto de confianza a la Junta directiva para resolver lo que ocurra como consecuencia de las órdenes de la «Nacional».

10.º Que las Escuelas de nueva creación en capitales y pueblos importantes vayan al concurso de traslado antes que a la oposición.

11.º Que se haga indicación a la «Nacional» para que proponga a la Superioridad que el Cuerpo de Maestros en prácticas retribuidas sea también Cuerpo de sustitutos para caso de enfermedades del Magisterio.

12.º Indicarla a la vez la conveniencia de elevar un memorial al Rey y las Cortes interesándoles en los asuntos perentorios que la clase espera ver resueltos.

13.º Pedir a la Diputación provincial la pronta retribución de cuanto adeuda por el aumento gradual a los Maestros de la provincia.

14.º Que se busque el mejor medio para la rápida colocación de los interinos que tienen derecho reconocido a la propiedad.

15.º Desaparición de los derechos limitados.

16.º Admitir como asociado de esta Asociación.

ción a D. Víctor García, Maestro nacional de la graduada de esta villa.
El Presidente, JUAN ARRABAL. El Secretario, FIRMO ACOSTA.

Ecos del Magisterio

La vacación de muchísimos compañeros que no están al frente de sus Escuelas y la de pocos funcionarios del Ministerio, nos aconsejan aplazar la inserción de numerosos artículos que recibimos, allá para septiembre, cuando la vida oficial se normalice. Ahora sería casi inútil. Por otra parte, el exceso de original oficial nos impide también esa publicación. Lo advertimos para que los articulistas no se sorprendan de la falta de esta Sección durante el mes de agosto.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 7.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Inspector general de enseñanza a D. Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez.

—Otro ídem íd. íd. a D. José Rogerio Sánchez y García.

—Otro nombrando Inspector general de Enseñanza, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil, a D. Fernando Puig y Mauri, Marqués de Santa Ana.

—Otro ídem íd. íd. con la categoría de Jefe Superior de Administración civil, a D. Juan José Conde y Luque y Garay.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Inspector general de Instrucción pública y especial de Escuelas de Artes Industriales y de Artes e Industrias a D. José de Velasco y Palacios, Marqués de Unzá del Valle.

—Otro nombrando Inspector general de Instrucción pública y especial de Escuelas de Artes Industriales y de Artes e Industrias a don Rafael Comenge y Dalmau.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid a D. José Alemany y Bolufer.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Madrid a D. Ramón Herrero Díaz.

—Otro creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza en Jaén.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Jaén a D. Manuel Villar y Gómez.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Alicante a D. José Guardiola Ortiz.

—Otro nombrando Delegado regio de Prime-

ra enseñanza de Alicante a D. Antonio Lloret y Lloret.

—Real orden admitiendo la dimisión del cargo de Vocal del Patronato Nacional de Sordomudos a D. Eduardo Sanz Escartín.

—Otra nombrando Vocal del Patronato Nacional de Sordomudos a D. Luis Mesonero Romanos y Barrón.

—Madrid. Grupo C. Maestras.

—Lugo, grupos B y C; rectificaciones.

—Gerona y Guadalajara, grupo A; nombramientos.

Agosto 8.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad, que se mencionan, pasen a agrupar en el Escalafón los números que se indican.

—Otra disponiendo sea dado de baja definitiva en el Cuerpo de Topógrafos Auxiliares de Geografía D. Enrique Carratalá y Cernuda, Topógrafo Auxiliar segundo de Geografía.

—Otra nombrando a D. José Berch y Sales, Catedrático de Psicología del Instituto de Laeza.

—Otra ídem a D. Eduardo García de Diego, Catedrático de Latín del Instituto de Murcia.

—Otra ídem a D. José Rioja Lo Bianco, Catedrático de Historia Natural del Instituto de Reus.

—Otra ídem a D. Manuel V. Loro y Pérez del Pulgar, Catedrático de Historia Natural del Instituto de Orense.

—Otra ídem a D. Rafael Pérez de Percebal, Catedrático de Lengua francesa del Instituto de Lugo.

—Otra ídem a D. Pedro Díez Moral, Profesor de Lengua francesa del Instituto de Santiago.

—Otra ídem a D. José Domínguez Sánchez, Profesor de Lengua francesa del Instituto de Cáceres.

—Otra concediendo un mes de prórroga a la licencia que por enfermó se encuentra disfrutando D. Antolín Queipo Hernández, Mozo de oficio del Museo de Antropología.

—Otra disponiendo se acepten los ejemplares de la obra «Congreso Internacional de Educación popular», donados por D. Eduardo Vincenti, y que se den las gracias al referido donante.

—Otra disponiendo se den las gracias a don Gregorio Ferrat por el donativo hecho a la Biblioteca-Museo Balaguer, de Villanueva y Geltrú, consistente en el «Dictionnaire de Médecine et des Chirurgie» (15 volúmenes).

—Otra disponiendo se acepte el donativo hecho a la Biblioteca Museo Balaguer, de Villanueva y Geltrú, de los volúmenes y folletos que se mencionan, por D. Juan Fabré y Oliver, y que se manifieste a dicho señor en cuán alto grado se estiman su valioso donativo y su señalado patriotismo.

—Burgos y Segovia. Nombramiento de interinos, grupo A.

—Canarias y Vizcaya. Reclamaciones, grupo C.

10 JUNIO.—R. O.—RETENCION DE SUELDO

Se ordena al Jefe de la Sección administrativa de Lugo oficiar al Juzgado municipal de Pontón (Lugo), exponiéndole que la retención de la quinta parte del sueldo del Maestro D. Raimundo López y López, ordenada por aquel, está en oposición con lo establecido en la base 11 de la ley de 22 de julio de 1918, que fija la retención en la 7.^a parte del haber; y que se dé conocimiento al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que adopte las medidas pertinentes si estima que se ha cometido infracción de dicha ley.—(B. O. 1 julio).

11 JUNIO.—O.—REINGRESO

Se desestima el reingreso solicitado por la Maestra doña Tomasa Isabel Rodríguez Sáiz, de la provincia de Santander.—(B. O. 27 junio).

14 JUNIO.—O.—PERMUTA

Se concede la permuta entablada entre don Guillermo Conesa Gimeno, Maestro de Tárben (Alicante), y D. Vicente Perles Moncho, Maestro de Caravaca (Murcia).—(B. O. 24 junio).

14 JUNIO.—O.—INTERINOS

Se desestima pretensión de doña María Mercedes Ortamendi a figurar en las listas de Maestras interinas del grupo C.—(B. O. 27 junio).

16 JUNIO.—RR. OO.—LICENCIAS

Se conceden 30 días de licencia con todo el sueldo a doña Antonia Gutiérrez Galarza, Maestra de la Escuela aneja a la Normal de Ciudad Real, y a D. Santiago Vicente Barrueco, Maestro de Añover de Tormes (Salamanca).—(Boletín Oficial 27 junio).

16 JUNIO.—R. O.—TOMA DE POSESION

Se autoriza a D. Daniel Ferbal a que tome posesión en el Instituto general y técnico de Palma de Mallorca del cargo de Profesor especial de Francés de las Normales de Granada.—(B. O. 11 julio).

16 y 25.—JUNIO.—OO.—PERMUTAS

Se conceden las permutas entre doña Adelaida Algarra Ogaya y doña Angélica Jiménez Bayo, Maestras de Molvizas y Almuñécar (Granada), respectivamente; y entre D. Claudio Pérez García, Maestro de Bóveda del Río Almar (Burgos), y D. Ventura Muñoz Álvarez, de Villaguirán de la Puebla (Salamanca).—(B. O. 4 julio).

16 JUNIO.—O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO

Se declara incurso en el artículo 171 a doña Carmen Iturrioz, Maestra de Zuazo (Alava).—(B. O. 8 julio).

17 JUNIO.—RR. OO.—NORMALES; TOMA DE POSESION

Se autoriza a doña María Magdalena Martín Ayuso para tomar posesión en la Normal de La Laguna (Canarias), del cargo de Profesora de Pedagogía de la Normal de Maestras de Teruel; a D. Luis Ferbal Campo, en la Normal de Granada del cargo de Profesor especial de Francés de la Normal de Maestros de Baleares, y a doña María Josefa Pascual Ríos, en la Normal de La Laguna (Canarias) del cargo de Profesora de Física de la Normal de Maestras de Jaén.—(B. O. 27 junio).

23 JUNIO.—R. O.—INSPECCION

Se dispone que en el actual año los Inspectores de la categoría de 7.000 pesetas perciban por material 225 pesetas; los de 6.000, 175; los de 5.000, 150, y los de 4.000 y 3.500, 100 pesetas.—(Gaceta 26 junio).

23 JUNIO.—R. O.—ESCALAFON

Se dispone se cumpla en sus propios términos la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en os pleitos contenciosos acumulados, promovidos por D. Miguel Sánchez de Castro y otros varios Maestros y Maestras nacionales, sobre revocación o confirmación de las Reales órdenes de 28 de noviembre y 15 de diciembre de 1916 y 4 de enero y 28 de abril de 1917.

En los pleitos contenciosos acumulados entre D. Miguel Sánchez y de Castro y otros varios Maestros y Maestras nacionales y doña Victoria Sala y D. Julián Iturbe, sobre revocación o confirmación de las Reales órdenes de 28 de noviembre y 15 de diciembre de 1916, 4 de enero y 28 de abril de 1917, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, con fecha 9 de abril último, ha dictado la siguiente Sentencia:

«Resultando que doña Saturnina García obtuvo por oposición en turno restringido la Escuela de niñas de Eijo, provincia de Coruña, y habiendo reclamado contra la adjudicación de esa plaza la Maestra doña Esperanza Concheiro, la Dirección general de Primera enseñanza resolvió, en 3 de agosto de 1914, desestimar la reclamación, declarando que doña Saturnina Rodríguez, número 35 de las aludidas oposiciones, desempeña la Escuela de Eijo, que aunque pagadas de fondos municipales, sustituye a una Escuela pública y su provisión se ha hecho con arreglo a las disposiciones legales referentes a Escuelas nacionales, siendo admitida la opositora por el Tribunal por considerarla con iguales derechos que las demás aspirantes y proponiéndola en orden a sus méritos con el número 35, por lo que el Rectorado de Santiago la confirmó en la mencionada Escuela de Eijo, con 1.000 pesetas, habiendo consignado la Junta local la posesión sin la menor dificultad, considerando la mentada Escuela como pública para todos sus efectos:

Resultando que por Real orden de 25 de mayo de 1914 se otorgaron los ascensos por corridas de escalas, y entre otros a 1.100 pesetas a 194 Maestras, a la sazón recientemente ingresadas por oposición libre o restringida, excluidas las de Patronato, declarando bajo la séptima disposición que quedan excluidas de los ascensos todos los Maestros de Patronato, incluso aquellos a quienes indebidamente hayan expedido algunos Rectorados títulos administrativos, cuyos títulos tienen, desde luego, vicio de nulidad, siendo asimismo nulos los expedidos a Maestros que desempeñen Escuelas de carácter voluntario, figurando entre las Maestras ascendidas a 1.100 pesetas doña Saturnina Rodríguez García, según relación de 10 de junio de 1914, publicada en la «Gaceta» del 18 del mismo mes:

Resultando que por Real orden de 17 de agosto de 1914, dictada a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, se resuelve que se anule, entre otros el ascenso a 1.100 pesetas de doña Saturnina Rodríguez García, por servir en Escuela de carácter voluntario:

Resultando que solicitado por D. Miguel Sánchez de Castro y otros Maestros y Maestras auxiliares en propiedad de las Escuelas superiores provincial, Hospicio y demás municipales de Madrid, por oposición directa unos y por concurso de ascenso otros y todos con títulos legítimos para disfrutar el sueldo de 3.000 pesetas, que sus plazas tenían consignado como legal, que cuando llegase el momento de llevar a cabo la fusión de los Escalafones de Maestros se les concediera el aumento de categoría que a todos los de su clase otorga el artículo 71 del Real decreto de 25 de agosto de 1911, y si esto pareciera demasiado, que teniendo en cuenta su calidad de Maestros de Escuela superior, se les colocase en el Escalafón refundido a la cabeza de los Maestros de Escuelas elementales, y cuya dotación sea igual a la que ellos disfrutaban; el Ministerio de Instrucción pública, por Real orden de 25 de junio de 1913, resolvió desestimar la expresada petición:

Resultando que contra la antedicha Real orden interpuso recurso contencioso administrativo D. Miguel Sánchez de Castro y demás interesados, formalizando la demanda con la súplica de que se revocase la Real orden impugnada, y en su lugar se declarase procedente lo solicitado del Ministerio, y tramitado el pleito, la Sala, por Sentencia de 25 de marzo de 1914, y auto de aclaración de la misma de 7 de mayo siguiente, falló confirmando la Real orden recurrida de 25 de junio de 1913, en cuanto niega a los demandantes su pretensión de figurar en los Escalafones refundidos del Magisterio en categoría superior a la correspondiente al sueldo de 2.000 pesetas que tienen asignado y se revoca en los demás, declarando que los demandantes deben ser colocados en los citados Escalafones en la categoría determinada por el sueldo de 2.000 pesetas, o cuando en ella en lugar correspondiente a su antigüedad en el

percibo del expresado sueldo, pero siempre antes que los Maestros que figuraban antes en la categoría de 1.900 pesetas, ascendidos a 2.000 pesetas por virtud de lo dispuesto en el artículo tercero del Real decreto de 25 de febrero de 1900:

Resultando que decretado el cumplimiento de la Sentencia y auto de aclaración antedicho por Real orden de 10 de junio de 1914, con vistas de sus disposiciones y de otros preceptos, el Ministerio de Instrucción pública, a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, resolvió, por Real orden de 17 de agosto de 1914, entre otros extremos:

1.º Que se anulen los siguientes ascensos de Maestras y Maestros otorgados por corridas de escalas, de doña Remedios Valiente Laguna, doña María Victoria Amaez Pérez, doña Antonia Sánchez García, doña Margarita Carbonell Salas, doña Francisca Gasch Turrell, D. Gonzalo Fons García, todos a 3.000 pesetas, en virtud de la Sentencia de 25 de marzo y auto aclaratorio de 7 de mayo:

2.º Que asciendan los siguientes Maestros a 3.000 pesetas: D. Manuel Gil Domínguez, doña María del Carmen Sánchez Latorre, doña Dolores de Castro y Bigines, doña Baldomera C. Espinaz y Sánchez, doña Josefa Elena Ruiz y Patiño, doña Guadalupe Fernández y Ortega, por corresponderles en virtud de la Sentencia y autos repetidos.

3.º Que por virtud de la misma Sentencia y auto aclaratorio, los Sres. Cervera, Fuentes, Sánchez de Castro, Gutiérrez Díez, Gallardo, Hernández la Rosa y Bueno Chica, pasen a formar por el orden dicho, a la cabeza de 2.500 pesetas:

Resultando que varios Maestros que figuran en la cuarta categoría del Escalafón reclamaron contra la antedicha Real orden de 17 de agosto de 1914, exponiendo que estiman evidente que la Comisión organizadora del Escalafón, para dar la interpretación que ha dado a las disposiciones del Tribunal Supremo, ha tenido que suponer conceptos que en la misma no se contienen e interesan unos que los antiguos Maestros de 1.900 pesetas formen al final de la categoría también antigua de 2.000, y otros que los Auxiliares superiores sean colocados en el sitio correspondiente a su antigüedad en 2.000 pesetas, coincidiendo todos los solicitantes en la pretensión de que no se les anteponga ninguno de los Maestros a quienes favorece la Sentencia y auto citados:

Resultado que el Ministerio de Instrucción pública, de conformidad con lo informado por la Comisión organizadora de Escalafón general del Magisterio, resolvió por Real orden de 6 de noviembre de 1914 desestimar la reclamación:

Resultando que contra la Real orden de 25 de mayo de 1914 interpuso recurso contencioso-administrativo el Letrado D. Eduardo Ugarte, a nombre de doña Saturnina Rodríguez García, siendo numerado con el 5.018, y el

mismo letrado, con la propia representación, formuló otro recurso de igual índole contra la Real orden de 17 de agosto del mismo año, que lleva el número 5.092, recurriendo de esta última soberana disposición el Procurador y otros Maestros y Maestras, cuyo recurso figuró bajo el número 5.151, y el mismo Procurador Ullrich a nombre del citado D. Julián Iturbe y otros, interpuso recurso núm. 5.190, contra Real orden de 6 de noviembre de 1914, siendo acumulados todos los recursos a solicitud de los actores en virtud de auto de 21 de abril de 1915:

Resultando que celebrada la vista de estos pleitos la Sala dictó Sentencia en 8 de mayo de 1916, cuyo fallo dispone literalmente lo siguiente: «fallamos que la jurisdicción contencioso-administrativa es incompetente para conocer en el recurso deducido por doña Saturnina Rodríguez contra la Real orden de 25 de mayo de 1914.

2.º Que procede desestimar las excepciones de incompetencias propuestas como perentorias por el coadyuvante de la administración contra las Reales órdenes de 17 de agosto y 6 de noviembre de 1914.

3.º Que es ineficaz y no puede producir ningún efecto la nulidad decretada por la Administración en cuanto al ascenso de doña Saturnina Rodríguez, y debió estimarse subsistente el que le otorgó la Real orden de 10 de junio de 1914, cuya revocación sólo podrá realizarse previa declaración de lesiva ante la jurisdicción contenciosa.

4.º Que los Maestros auxiliares en propiedad de las Escuelas superiores provincial, Hospicio y demás municipales de Madrid, comprendidos en la Sentencia de 25 de marzo de 1914, deben colocarse en los Escalafones en la categoría determinada por el sueldo de 2.000 pesetas, ocupando en ella el lugar correspondiente a su antigüedad en el percibo del expresado sueldo.

5.º Que esa situación en la escala ha de realizarse, respetando la mayor antigüedad de los Maestros recurrentes que la tengan en el percibo real del sueldo de 2.000 pesetas, y que, por lo tanto, dichos Auxiliares de Madrid deben ser colocados entre los expresados Maestros recurrentes, con arreglo a la antigüedad que cada uno tenga o tuviera en el percibo efectivo de dicho sueldo o inmediatamente después de los recurrentes que cuenten mayor antigüedad que los respectivos Auxiliares.

6.º Que estos Auxiliares de Madrid comprendidos en la Sentencia de 25 de marzo de 1914, cuando sean colocados en el Escalafón como previenen las precedentes declaraciones, tendrán preferencia sobre los Maestros que pasaran de 1.900 a 2.000 pesetas, y resulten tener igual o mayor antigüedad que ellos, porque tal antigüedad en el sueldo de 2.000 pesetas se les cuente desde la fecha en que percibieron el de 1.900 pesetas. En cuanto estén conformes con estas declaraciones las Reales órdenes impugnadas de 17 de agosto y 6 de

noviembre de 1914, las confirmamos, y en lo que se aparten de aquéllas, las revocamos.»

Resultando que para cumplir esta Sentencia dictó el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, la Real orden de 28 de noviembre de 1916, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el parecer de la mayoría de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, se ha servido disponer que se complemente la Sentencia en los propios términos y referida a la certificación enviada por el Tribunal Supremo con los nombres de los recurrentes del modo siguiente:

1.º Que se considere subsistente el ascenso concedido a doña Saturnina Rodríguez García, por Real orden de 10 de junio de 1914, sin que tal declaración modifique el lugar que ocupa en la escala de 1.100 pesetas.

2.º Que los antiguos Maestros auxiliares de Madrid D. Manuel Gil Domínguez, D. Francisco Pérez Cervera, D. Miguel Sánchez de Castro, D. Emeterio Gutiérrez Díez, D. Abilio Gallardo Sánchez, D. Francisco Hernández de la Rosa y D. José Bueno Chica, números 96 al 105 del Escalafón de 1914, figuren entre los Maestros recurrentes con arreglo al lugar relativo que les corresponda por la antigüedad de unos y otros, en el percibo del sueldo de 2.000 pesetas, o sea que al partir del número 96 del Escalafón esté formado del modo siguiente: D. José Martínez Martí, hoy 104; don Vicente Pinedo Martín, hoy 107; D. José Morote Molina, hoy 109; D. Santiago García Rivero, hoy 111; D. Guillermo Fatás Montes, hoy 114; D. León Uruñuela Murillo, hoy 122; D. Mariano López Rodríguez, hoy 123; D. Julián Iturbe Toña, hoy 124; D. José Orellana Garrido, hoy 128; D. Ricardo Navarro Rodríguez, hoy 129; D. Juan de Dios Negrillo Prieto, hoy 133; D. Orencio Pacarco y Lasanica, hoy 138; don Antonio Martínez Zanón, hoy 139; D. Evaristo Barona Sánchez Mayoral, hoy 141; D. Manuel Pineda López, hoy 145; D. Francisco Giramis Manzano, hoy 146; D. Manuel Torre Remán, hoy 147; D. Rogelio Fens Checa, hoy 149; don Ignacio Ugarte Nuga, hoy 150; D. Victoriano Masía Niño, hoy 151; D. Joaquín Ondomi, hoy 154; D. Francisco Llárer García, hoy 155; D. Luis Ferrer Monzó, hoy 156; D. Juan Antonio Gallart Alventosa, hoy 157; don Antonio Rodríguez Espinosa, hoy 159; D. Rafael Jiménez Nebot, hoy 160; D. Victoriano Zabaja y Angulo, hoy 161; D. Manuel Gil Domínguez, Auxiliar superior, hoy 96; D. Felipe Casado Galán, hoy 164; D. José María Guinar Pérez, hoy 166; D. Enrique León Palacios, hoy 167; D. Francisco Pérez Cervera, Auxiliar superior, hoy 97; D. Ricardo Villar Negre, hoy 174; D. Eduardo Anero Pila, hoy 176; D. Marcelino Pecheira Fernández, hoy 177; D. Marcos Pérez Rubio, hoy 180; D. Eliseo Sanz y Sanz, hoy 184; D. Hilario Beltrán Romero, hoy 185; D. Manuel Sánchez Hernández, hoy 186; D. Justo Pastor Manso, hoy 188; D. Diego Molleja

Rueda, hoy 198; D. Luis Pérez Tadeo, hoy 199; D. Matías Fernández de Nograzero Martínez, hoy 201; D. Daniel Buíquez Mengual, hoy 205; D. José María López Díaz, hoy 210; D. Luis D. José Vázquez, hoy 212; D. Juan Bautista Jimeno Martínez, hoy 214; D. José Villar Martín, hoy 215; D. Miguel Sánchez de Castro, Auxiliar superior, hoy 97; D. Juan Reparaz Beltrán, hoy 219; D. Zoilo Lozano Herranz, hoy 220; D. Ángel Llorca García, hoy 221; D. Lisardo Eduardo Iglesias Vilches, hoy 226; D. Genaro Prieto Junquera, hoy 229; D. Emeterio Gutiérrez Díez, Auxiliar superior, hoy 98; D. Juan Carrillo Guerrero, hoy 231; D. Antonio Manzano Jiménez, hoy 234; D. Andrés Sánchez Castaño, hoy 237; D. José María Nosti, hoy 242; D. José María del Pilar Fuertes Bolla, hoy 243; D. Juan Cañizares Beltrán, hoy 244; D. Francisco Tello Gibantos, hoy 246; D. Francisco José Madrid Flores, hoy 247; D. José María Pérez Hitos, hoy 248; don Félix Harranz Posadas, hoy 249; D. Onofre A. Naverán Zarabeitia, hoy 251; D. Manuel Fructuoso Benito y Benito, hoy 251 (dos); D. Darío Blanco Cabeza, hoy 252; D. Abilio Gallardo Sánchez, Auxiliar superior, hoy 100; D. Julio González Santos, hoy 254; D. Juan Carreño Vargas, hoy 255; D. Antonio Pérez Vázquez, hoy 257; D. Pedro Amal Cervero, hoy 258; D. Juan Bueno Chica, Auxiliar superior, hoy 101; don Antonio Caparrés Torres, hoy 263. Y a continuación las antiguas Maestras elementales no recurrentes y los antiguos superiores que disfrutaban 1.900 pesetas antes de 1911, guardando entre sí el mismo orden que en el Escalafón de 31 de diciembre de 1914.

3.º Que las antiguas Maestras Auxiliares superiores de Madrid doña María del Carmen Sánchez Latorre, doña Dolores Castro Bogines, doña Baldomera Espinosa Sánchez, doña Josefa Elena Ruiz Patiño y doña Guadalupe Fernández Ortega, números 106 al 110 del Escalafón de 1914, figuren entre las Maestras recurrentes, con arreglo al lugar relativo que les corresponda por la antigüedad de unas y otras, en el percibo del sueldo de 2.000 pesetas, o sea que al partir del número 106 del Escalafón esté formado del siguiente modo: doña Remedios Valiente Laguna, hoy 118; doña María Concepción Martínez Villa, hoy 125; doña Ana María Molinero Tablares, hoy 127; doña Pascuala Madariaga Derteano, hoy 137; doña Dolores Amor Rico, hoy 139; doña María Concepción Canales Calvo, hoy 140; doña María Soledad Martínez Morales, hoy 141; doña Angustias Fuensalida Rodríguez, hoy 146; doña Isabel Cardeta Muñoz, hoy 150; doña María del Carmen Sánchez Latorre, Auxiliar superior, hoy 106; doña María Mercedes Sanz Michelena, hoy 146; doña Patrocinio Ojuel Pellejero, hoy 157; doña Elena Pelayo Velasco, hoy 168; doña María Magdalena Sendra y Fernández Monje, hoy 169; doña Victoria Lasala Martínez, hoy 170; doña Adelaida Camino Lavín, hoy 174; doña Inocencia Fernández Ca'barriatu, hoy 175; doña Adela Ruiz Hidalgo, hoy 176; doña Carmen Mena Núñez, hoy 177; doña Concepción Cam-

po Martín, hoy 184; doña Josefa Fabra Barrachina, hoy 185; doña María Matilde Amado Muñoz, hoy 187; doña Vicenta Nogueras Calvo, hoy 191; doña Teresa Torrens Piñeiro, hoy 192; doña Hermenegilda Larrauri Unamuno, hoy 195; doña María del Milagro Victoria Moló, hoy 196; doña Francisca Teresa Linares Pérez, hoy 197; doña Angela Villafra Pampiega, hoy 199; doña Teresa González Guerrero, hoy 201; doña Rosa Fernández Contreras, hoy 207; doña Dolores Bermejo Castilla, hoy 208; doña Rafaela Serrano García, hoy 210; doña María del Pilar Ochoa Zaragoza, hoy 219; doña María Paz Sánchez Montero, hoy 221; doña Dionisia Martínez Morales, hoy 228; doña María Patrocinio Mareca Guillén, hoy 230; doña Lucía Regina Pérez Alemán, hoy 232; doña Concepción Canós Silvera, hoy 234; doña Justa Lucio Palma Villanueva, hoy 235; doña Dolores de Castro Regines, Auxiliar superior, hoy 107; doña Antonia Torres Verdejo, hoy 237; doña Luisa Hernández García, hoy 245; doña Felipa Pérez de Paz, hoy 248; doña Baldomera C. Espinosa Sánchez, Auxiliar superior, hoy 108; doña Josefa Sánchez Sepúlveda, hoy 263; doña María Josefa Adamúz Mellado, hoy 264; doña Natividad Domínguez Atalaya, hoy 267; doña Josefa Elena Ruiz Patiño, Auxiliar superior, hoy 109; doña Antonia Rodríguez Ramos, hoy 263; doña Emilia Martínez Peña, hoy 274; doña Ana Mayayo Salvo, hoy 285; doña Margarita Córcoles Pérez, hoy 284; doña Emilia Acosta Guerra, hoy 298; doña Agustina Rodríguez Olmeda, hoy 299; doña María Pilar Martínez Dueso, hoy 302; doña Luisa Gracia Pueyo, hoy 303; doña Jesusa Fernández Jiménez, hoy 305; doña Guadalupe Fernández Ortega, Auxiliar superior, hoy 110; doña Victoria Martínez González, hoy 308; doña Indalecia García Miguel, hoy 309; doña María del Carmen Gómez, hoy 310; doña Aurora Villahoz Pujana, hoy 313; doña Amparo Gutiérrez Alonso, hoy 314; doña María Francisca Silva Ferro, hoy 317; doña Patrocinio Espinosa García, hoy 319. Y a continuación las antiguas Maestras elementales y de párvulos no recurrentes y las Auxiliares superiores que disfrutaban 1.900 pesetas antes de 1911, guardando entre sí el mismo orden relativo que en el Escalafón de 31 de diciembre de 1914.

4.º Que se anulen los ascensos concedidos a la categoría de 3.000 pesetas a las siguientes Maestras con la categoría que se menciona:

A D. Manuel Gil Domínguez y D. Francisco Pérez Cervera, con la de 1.º de abril de 1914, a D. Miguel Sánchez de Castro (de Beneficencia), a D. Emeterio Gutiérrez Díaz y a D. Abilio Gallardo Sánchez, con la de 1.º de abril de 1915; a D. Francisco Hernández de la Rosa, con la de 1.º de octubre de 1915; a D. José Bueno Chica y a D. Gonzalo Fens García, con la de 1.º de abril de 1916, y a D. José Martínez Martí y D. Vicente Pinedo Martín, con la antigüedad desde 1.º de abril de 1914.

(Continuará).

¿Y las Secciones administrativas?

Se habla a todas horas de plantillas nuevas, se reúnen los funcionarios de los Ministerios, se lanzan mejoras de sueldos y por ninguna parte oímos hablar de las Secciones de Primera enseñanza, tan abrumadas de trabajo, tan olvidadas y preteridas. ¿Serán postergadas, ahora, como lo fueron antes? ¿Se olvida, acaso, que sin la debida dotación de esos organismos y sin su desenvolvimiento normal, será imposible que funcione con desembarazo la Dirección de Primera enseñanza? Pues recordamos que se ha ofrecido varias veces esa reorganización, que hace poco tiempo hubo un proyecto modesto que tenía la aquiescencia de todo el cuerpo y que es hora de realizarlo. Otra postergación nueva sería intolerable. Nosotros damos la voz de alerta.

23 JUNIO.—OO.—SUSTITUCIONES

Se anula nombramiento de Maestra sustituta echo para Palenzuela (Palencia), a favor de doña Valentina García y se nombre a doña Jacinta Herrera Alonso.—(B. O. 4 julio).

23 JUNIO.—O.—VACANTE

Se anuncia por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», en concurso de traslado entre Auxiliares que desempeñen ya el cargo en otras Escuelas Normales y pertenezcan a la Sección de Labores.

La plaza de Auxiliar de esta asignatura, vacante en la Normal de Maestras de Guadalajara.—(Gaceta 2 julio).

24 y 26 JUNIO.—RR. OO.—NORMALES

Se acepta renuncia de Directora Normal de Alava presentada por doña Juana Lacace y Cypero, y se autoriza a doña Máxima Ciriza Arinillaga a que tome posesión en la Normal de Madrid del cargo de Auxiliar de Labores de la Normal de Zamora.—(B. O. 8 julio).

24 JUNIO.—OO.—SUSTITUCIONES

Se nombra a doña Felicitas Bayo, Maestra sustituta de Berceo (Valladolid); a doña Cruz Matilde Adellac, de Torres (Zaragoza) y se admite renuncia del cargo de Maestra sustituta de Petelos (Pontevedra), a doña María Nieves Gutiérrez Fidalgo.—(B. O. 4 julio).

25 JUNIO.—RR. OO.—INCOMPATIBILIDADES

Se declaran incompatibles con las autoridades locales al Maestro de Fitero (Navarra), don Germán Riezu trasadándosele a otra Escuela y a la Maestra de Molezueta de la Carballeda (Zamora), doña Josefa Fernández Mayo, imponiéndole la pena de amonestación privada.—(B. O. 8 julio).

25 JUNIO.—R. O.—SERVICIOS

Se autoriza a doña Carmen Abela y Espinosa de los Monteros, Maestra de El Molar (Madrid), para que pueda prestar sus servicios a las ór-

denes de ese Ministerio de su digno cargo, dando clase a los niños que concurran al Sanatorio marítimo de Pedrosa (Santander) durante la temporada oficial del expresado establecimiento.—(Gaceta 4 julio).

25 JUNIO.—R. O.—SEPARACION DEL SERVICIO

Se procede a la separación por un año, con pérdida de la Escuela, de la Maestra de Duratón (Segovia), doña Aurelia Sastre Santos, por hallarse en estado anormal a causa del vicio de la bebida; se llama la atención de la Inspección provincial y se amonesta a la Junta local por negligencia en dar parte a la Superioridad.—(B. O. 8 julio).

25 JUNIO.—R. O.—ESCALAFON

Se desestima la petición de doña Juana Fernández en lo referente a la concesión de beneficios iguales a los que disfrutaban los demás Maestros de las Escuelas nacionales, y que desde luego se la incluya en el Escalafón general en la última categoría, con la nota de derechos limitados por servir Escuelas de Patronato libremente nombrada con 1.000 pesetas de haber que abona la Fundación.—(Gaceta 14 julio).

25 y 28 JUNIO.—OO.—PERMUTAS

Se conceden las permutas entre los Maestros de Castilruiz y Ventosilla de San Juan (Soria), D. Eusegio Benito de Miguel y D. Ignacio Martín Pardo; entre doña Carmen Olivan Bugarín, Maestra de Villajuan (Pontevedra) y doña Antonia Maquieira Olivan, Maestra de Caparrós (Orense).—(B. O. 8 julio).

25 JUNIO.—O.—RECLAMACIONES; HABERES

Se desestima reintegro solicitado por D. Aurelio Torres García, Maestro de Barcia (Oviedo), de la cantidad de 198,45 pesetas descontada de sus haberes por el Habilitado de los Maestros del partido judicial de Lueca, y Jefe de la Sección administrativa a los que se les advierte cumplan con más celo las obligaciones de sus cargos.—(B. O. 8 julio).

Nombramientos**GERONA**

Número 877, doña Eudisia Nieto Rebollo, se le adjudica la Escuela de Santa Leocadia de Algama, Ayuntamiento de ídem, vacante en 1.º de noviembre de 1918.

Número 1.048, doña Judet Coromina Ferrán, se le adjudica la Escuela de Fortiá, Ayuntamiento de ídem, vacante en 21 de noviembre de 1918.

Gerona, 25 de abril de 1919.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO MOURAS.—(Gaceta 7 agosto).

GUADALAJARA

Número 1.430, D. Diego Rus Latorre, se le adjudica la Escuela de Aranzueque, Ayuntamiento de ídem, vacante en 2 enero 1919.

Número 1.464, D. Juan Bautista Solaz y Ruiz, se le adjudica la Escuela de Semillas, Ayuntamiento de ídem, vacante en 9 de febrero de 1919.

Nota.—Estos nombramientos se expidieron en 1.º de abril actual y se remitió relación de ellos a la Dirección general.

Guadalajara, 29 de abril de 1919.—El Jefe de la Sección, P. O. SALDAÑA.—(Gaceta 7 agosto).

BURGOS**Grupo A.**

Número 2.097, D. Simeón de Pablo Ropero; se le adjudica Escuela en Santovenia, vacante el 5 de octubre de 1918.

Número 2.113, D. Julio Pastor Rosal; se le adjudica Escuela en Sotovellanos, vacante el 1 de julio de 1919.

Número 2.112, D. Daniel Alcalde López; se le adjudica Escuela en Escobados de Arriba, Ayuntamiento de Los Altos, vacante el 25 de noviembre de 1918.

Burgos, 23 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección.—(Gaceta 8 agosto).

SEGOVIA

Número 25, D. Cándido Herrero Martín; se le adjudica la Escuela de Collado Hermoso, Ayuntamiento de ídem, que quedó vacante en 9 de julio de 1919.

Número 27 bis, D. Domingo Mínguez Páez; se le adjudica la Escuela de Carrascal de la Cuesta, Ayuntamiento de La Cuesta, vacante en 18 de julio de 1919.

Número 1, doña Emilia Millán Migueláñez; se le adjudica la Escuela de Duratón, Ayuntamiento de ídem, vacante en 16 de julio de 1919.

Segovia, 18 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, FEDERICO CALVO.—(Gaceta 8 agosto).

Secciones administrativas**CANARIAS****Grupo B.**

Vistas las reclamaciones recibidas contra la relación que se cita, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 11 de abril último y 9 de mayo último; y

Resultando que doña Amalia Pombrol, que acredita tres años, ocho meses y diez y seis días, razón por la que se la mejora de número; doña María de la Esperanza Parrilla, que solicita ser incluida en la relación y justifica tener entrada su expediente en esta oficina, queda estimada su pretensión; doña Gerencia Díaz Monroy, que justifica tres años, once meses y diez días, teniendo entrada su instancia dentro del plazo legal, queda admitida.

Grupo C.

Resultando que doña Hortensia Melchor Pérez justifica un año, tres meses y dos días, por lo que mejora de puesto; doña María Antonia Gómez, que acredita imponer en Correo, en pliego certificado, y dentro del plazo legal, su expediente, es estimada su reclamación; doña Guadalupe Rovira, que justifica el mismo extremo, queda admitida.

Considerando que en la tramitación de estas reclamaciones se han cumplido los preceptos legales, la Sección resuelve declarar definitiva las reclamaciones Grupo B y C.

Maestros.

Vistas las reclamaciones recibidas contra la relación que se cita, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 31 de mayo último, y

Resultando que D. Francisco L. Machado con un año, ocho meses y quince días de servicios; D. Antonio Aguilar Cabrera, con un año, cuatro meses y veintiocho días; D. Simón Felipe Sosvilla, con tres años y tres meses; D. Evaristo Cedrés y Madina, con tres años; D. Miguel Ruiz Rodríguez, con dos años, nueve meses y trece días; D. Armando Pol Delgado, con dos años, dos meses y diez días; D. José Manuel Pérez y González, D. Domingo Armando Hernández, estos últimos que reclaman con respecto no aparecer incluidos; D. Manuel Tarife Tejera, que reclama de su exclusión; D. Emilio García y García, que reclama también sobre el mismo extremo y que aparece en la relación del grupo que se cita publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 56, fecha 9 de mayo, adjudicándosele el número 34; D. José León y Riego, D. Jesús Infante, D. Eusebio Ortega, D. Daniel Hernández Gómez, cuyas reclamaciones no afectan al orden de colocación, y este último aparece con el número 83 del «Boletín Oficial» de 9 de mayo último:

Resultando que los Sres. Machado, Aguilar, Sosvilla, Cedrés, Rodríguez y Pol, justifican con hojas de servicios su situación:

Resultando que los Sres. González y Hernán-

dez acreditan: el primero, tener entrada su expediente en esta dependencia dentro del plazo legal, y el segundo imponer en pliego certificado su expediente a su debido tiempo:

Resultando que D. Manuel Tarife Tejera justifica hallarse en el goce de los derechos que le concede el título de Maestro que ostenta, sirviendo en la actualidad Escuelas nacionales.

Resultando que D. Emilio García y García sólo se refiere su reclamación a no aparecer su nombre en la relación que publica la «Gaceta» de la fecha que se cita:

Resultando que las reclamaciones de los señores León, Infante y Ortega se refieren a equivocación de nombres y apellidos:

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1919.
El Jefe de la Sección, RAMON PEREZ DE LA CRUZ.—(Gaceta 8 agosto).

VIZCAYA

Grupo C.

D. Alberico Laña y Salazar, número 85 de la relación, reclama el error observado en su primer apellido, debiendo ser Alaña.

D. Gregorio Gallardo Oteruela, número 1 de la relación, cuyo segundo apellido aparece cambiado, debiendo ser Oteruelo.

D. Vidal López de Vicuña, número 174 de la lista, a quien por error se le computó un año, cuatro meses y quince días, en lugar de un año, cuatro meses y diez y nueve días, no altera el número del orden en la lista de referencia.

Maestras.

Doña María Carolina Fernández, número 50 de la lista, a quien por error se le computó dos años, diez meses y catorce días, debe ser, tres años, dos meses y catorce días, correspondiéndole el número 40 bis.

Bilbao, 15 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección.—(Gaceta 8 agosto).

MADRID

Grupo C. Maestras.

- 1, Doña María del Consuelo Luengo, 7 años, 3 meses y 26 días.
- 2, Elena García, 6-10-14.
- 3, María Luisa Moreno, 6-8-29.
- 4, Fernanda Colás, 6-7-11.
- 5, María del Pilar Burgos, 6-7-1.
- 6, Dolores Muñoz, 6-0-26.
- 7, María Gertrudis González, 5-10-4.
- 8, Wenceslao Romero, 5-9-1.
- 9, María de la Encarnación Belio, 5-8-25.
- 10, María del Pilar Arnau, 5-8-4.
- 11, Majencia Ortiz, 5-7-0.
- 12, Genoveva Varés, 5-6-17.
- 13, Rosario García, 5-6-0.
- 14, Adelina Delgado, 5-5-9.
- 15, María Merino, 5-4-5.
- 16, Anacleto María Rodríguez, 5-4-3.
- 17, Elvira Fortia, 5-3-26.
- 18, Justa Canalejo, 5-3-21.

- 19, Capitolina Diñeiro, 5-3-16.
- 20, Rafaela Muñoz, 5-2-22.
- 21, Carmen Guerra, 5-2-11.
- 22, Ursula Alonso Fernández, 5-2-0.
- 23, Francisca Barnés, 5-1-24.
- 24, Eulalia Caballero de la Vega, 5-1-18.
- 25, Brígida Cervera, 4-11-26.
- 26, Ana María Lendínez, 4-10-8.
- 27, Felisa Garrote, 4-10-7.
- 28, Carmen Grajales, 4-9-28.
- 29, María Rosa Crespo, 4-9-27.
- 30, Josefa Cuenca, 4-9-26.
- 31, Nazaria Méndez, 4-9-25.
- 32, Elia de Mateo, 4-9-6.
- 33, Valentina Consuelo Toledo, 4-8-28.
- 34, Isabel Patiño, 4-8-27.
- 35, Castora Salazar, 4-8-25.
- 36, Encarnación Caballero de la Vega, 4-8-6.
- 37, Enriqueta Casanova, 4-8-0.
- 38, María del Pilar Gomila, 4-7-8.
- 39, Matilde Bravo, 4-7-0.
- 40, Jesusa Regina, 4-6-4.
- 41, Felisa Cano, 4-6-4.
- 42, Juliana García las Heras, 4-6-0.
- 43, Juvenia Martín, 4-5-26.
- 44, Consuelo Blanco, 4-4-15.
- 45, Sabina Enríquez, 4-4-14.
- 46, Clara Emilia Navarro, 4-3-23.
- 47, Francisca Vaquer, 4-3-20.
- 48, María del Amparo Pinedo, 4-3-18.
- 49, Angela Martínez, 4-3-17.
- 50, María Asunción Benavente, 4-3-6.
- 51, Dionisia Calvo, 4-3-2.
- 52, Bernardo Asunción Gutiérrez, 4-3-0.
- 53, Antonia Crespo, 4-2-19.
- 54, María Mercedes Campos, 4-2-18.
- 55, Florentina Malleu, 4-2-9.
- 56, Gregoria Moreno, 4-2-6.
- 57, Juana Iglesias, 4-2-4.
- 58, María del Carmen Usón, 4-2-0.
- 59, Magdalena Cardona, 4-2-0.
- 60, Filomena Gallén, 4-1-26.
- 61, Concepción Pardo, 4-1-25.
- 62, Teresa J. González, 4-1-17.
- 63, Juliana Ruiz, 4-1-14.
- 64, Caridad Daró, 4-1-11.
- 65, María Paula Guerra, 4-0-26.
- 66, Paula Rello, 4-0-26.
- 67, María de los Dolores Mas, 4-0-17.
- 68, Catalina Sánchez, 4-0-4.
- 69, María Cabré, 3-11-29.
- 70, Rafaela Martínez, 3-11-21.
- 71, Purificación Sánchez, 3-11-16.
- 72, Ana Fernández, 3-11-0.
- 73, Isabel Martínez, 3-10-28.
- 74, Iba López, 3-10-27.
- 75, María Carrión, 3-10-21.
- 76, Lucía Hernández, 3-10-26.
- 77, Emilia Gómez, 3-10-14.
- 78, Demetria Martínez, 3-10-8.
- 79, Magdalena Sastre, 3-10-0.
- 80, María Rodríguez, 3-9-16.
- 81, Catalina de Pablo, 3-9-14.
- 82, María Salomé Moreno, 3-9-7.
- 83, María Sagrario Manzano, 3-9-1.
- 84, María del Rosario Ruiz, 3-8-4.

- 85, Juliana L. Ruiz, 3-8-4.
- 86, Justina Rubio, 3-7-18.
- 87, María Gallego, 3-6-27.
- 88, María Ascensión Torres, 3-6-24.
- 89, Aurea Balboa, 3-6-16.
- 90, María del Pilar Crespo, 3-5-28.
- 91, Esperanza de los Angeles Unión, 3-5-13.
- 92, Teodora de Castro, 3-5-7.
- 93, Luisa Cueva, 3-5-6.
- 94, Dellina Laforga, 3-4-27.
- 95, Veneranda Blanco, 3-4-15.
- 96, Carmen Laguna, 3-4-7.
- 97, Felisa de Julián, 3-4-6.
- 98, Fe Teresa Galán, 3-4-2.
- 99, María Asunción Alvarez, 3-4-0.
- 100, Gertrudis López, 3-3-25.
- 101, María de la O Soro, 3-3-23.
- 102, Carmen Serra, 3-3-22.
- 103, Apolonia Monjo, 3-3-16.
- 104, Felipa Soto, 3-3-3.
- 105, Teodora de Mena, 3-0-0.
- 106, Hermela Inaraja, 3-2-29.
- 107, Juliana T. Zurita, 3-2-28.
- 108, María Consuelo Díaz, 3-2-25.
- 109, Agustina García, 3-2-16.
- 110, Juana Virgilia Plaza, 3-2-4.
- 111, María Avellaneda, 3-1-28.
- 112, María de los Dolores Ramírez, 3-1-26.
- 113, Carmen Val, 3-1-25.
- 114, Mercedes García, 3-1-22.
- 115, Prudencia Luzón, 3-1-11.
- 116, Juana A. Crespi, 3-0-22.
- 117, Francisca Sánchez, 3-0-7.
- 118, Rosa Mercedes Castellanos, 3-0-6.
- 119, Crescencia Hernández, 2-11-19.
- 120, Jesusa Balboa, 2-11-13.
- 121, Manuela Fernández, 2-11-9.
- 122, Aurea López-Palacios, 2-11-1.
- 123, Manuela Fernández, 2-11-0.
- 124, Salvadora Juan, 2-10-18.
- 125, María C. Fernández-Moscoso, 2-10-14.
- 126, María de la Asunción Llorente, 2-10-12.
- 127, Antonia Hedo, 2-10-0.
- 128, Manuela Royo, 2-9-26.
- 129, Antonia Díaz, 2-9-12.
- 130, Inocencia Maestro, 2-9-5.
- 131, María del Socorro Moraleda, 2-9-4.
- 132, Mónica Delgado, 2-9-2.
- 133, Felicidad Castejón, 2-9-0.
- 134, Marcelina Medina, 2-8-20.
- 135, Anunciación Alcalde, 2-8-3.
- 136, Juana López, 2-8-0.
- 137, Ana María Albertos, 2-7-29.
- 138, Donata Paulina Revuelta, 2-7-26.
- 139, Antonia Ballastín, 2-7-22.
- 140, Teresa Godes, 2-7-21.
- 141, María de la Concepción Camacho, 2-7-16.
- 142, Ana Fernández, 2-7-13.
- 143, Natividad Calvillo, 2-7-10.
- 144, Concepción Carrasco, 2-7-7.
- 145, Luisa Agueda, 2-7-0.
- 146, Roca Jiménez, 2-6-28.
- 147, Juliana Yagüe, 2-6-28.
- 148, Encarnación García, 2-6-25.
- 149, Otilia Corredor, 2-6-24.
- 150, Josefa Barco, 2-6-22.
- 151, Anselma Visilación Calvo, 2-6-22.
- 152, Francisca Calvo, 2-6-21.
- 153, Angela Sáinz, 2-6-20.
- 154, Carmen Méndez, 2-6-18.
- 155, Josefa Cristina Burguillo, 2-6-18.
- 156, Patrocinio Blanco, 2-6-16.
- 157, Mercedes Ruiz, 2-6-15.
- 158, Agustina Herráiz, 2-6-4.
- 159, María Pilar González, 2-6-2.
- 160, Teresa Acedo, 2-6-0.
- 161, Clara Martínez, 2-5-27.
- 162, Antonia Díez, 2-5-5.
- 163, Carmen Romeu, 2-5-0.
- 164, Mercedes Peco, 2-4-25.
- 165, Angéles Lucía Gonzalo, 2-4-5.
- 166, Beatriz Illán, 2-4-4.
- 167, Desideria Sánchez, 2-3-29.
- 168, Victorina Cuéllar, 2-3-13.
- 169, Felisa Blanco, 2-3-9.
- 170, Guadalupe Rodríguez, 2-2-29.
- 171, Julia Arcuaga, 2-2-28.
- 172, María de las Virtudes García, 2-2-26.
- 173, Ana Núñez de Rosa, 2-2-23.
- 174, Magdalena Olidea, 2-2-16.
- 175, Inés López, 2-2-16.
- 176, Jacoba Cantalapiedra, 2-2-14.
- 177, Raquel Rebeca, 2-2-11.
- 178, Gémina Cocoliná, 2-2-6.
- 179, María Jesús Gallego, 2-2-4.
- 180, Expiración Romero, 2-2-4.
- 181, María Consolación Fraile, 2-1-26.
- 182, Ascensión Bocanegra, 2-1-23.
- 183, Matilde Gordillo, 2-1-15.
- 184, Ana María Ferreres, 2-1-10.
- 185, Antonia Meloy, 2-1-9.
- 186, María Gracia, 2-1-0.
- 187, Rosario Clausell, 2-0-29.
- 188, Victorina Rubio, 2-0-28.
- 189, Demetria de Cea, 2-0-26.
- 190, María de la Esperanza Redondo, 2-0-25.
- 191, Petra Dégano, 2-0-23.
- 192, Venancia Herradón, 2-0-23.
- 193, Francisca Elisa Plaza, 2-0-20.
- 194, Primitiva Ruiz, 2-0-19.
- 195, Concepción García, 2-0-17.
- 196, Lucía María Eugenia Pérez, 2-0-11.
- 197, María del Pilar Moreno, 2-0-5.
- 198, Rosa Vecina, 2-0-1.
- 199, Gertrudis Parrilla, 2-0-1.
- 200, Elia Araceli González, 2-0-0.
- 201, Teresa Zamora, 2-0-0.
- 202, Encarnación Serra, 1-11-26.
- 203, Ana Pérez, 1-11-24.
- 204, Inés Moya, 1-11-17.
- 205, Rufina Rodrigo, 1-11-13.
- 206, Carmen Altozano, 1-11-12.
- 207, Vicenta Roca, 1-11-9.
- 208, Isabel Gelabert, 1-11-9.
- 209, Petra Luisa Hernando, 1-11-5.
- 210, Encarnación Tolosa, 1-11-3.
- 211, Felicidad González, 1-11-3.
- 212, Guadalupe Polvorosa, 1-10-16.
- 213, Engracia Pinazo, 1-10-15.
- 214, Mercedes Pastor, 1-10-13.
- 215, Julia Bravo, 1-10-11.
- 216, Estefanía Navarro, 1-10-8.

- 217, María de los Desamparados Ruiz, 1-10-8.
 218, María Engracia Juste, 1-10-0.
 219, María del Carmen Álvarez, 1-9-27.
 220, María Pozo, 1-9-27.
 221, Pacífica Bepín, 1-9-21.
 222, Manuela de Espluga, 1-9-6.
 223, Josefa Castilla, 1-9-1.
 224, Leonor Martínez, 1-9-0.
 225, Julia Nicolau, 1-8-25.
 226, Eulalia Clavero, 1-8-23.
 227, Isabela Romillo, 1-8-21.
 228, María Serrano, 1-8-20.
 229, Luisa Cadiñanos, 1-8-19.
 230, María Guadalupe González, 1-8-15.
 231, María Antonia Labazuy, 1-8-7.
 232, Isabel Fernández, 1-8-5.
 233, Rosalía de la Cruz Piqueras, 1-8-4.
 234, Carmen Rodríguez, 1-7-28.
 235, Elisa Gil, 1-7-24.
 236, María de la Concepción López, 1-7-21.
 237, Isabel Marco, 1-7-12.
 238, Carmen Narbona, 1-7-12.
 239, Natividad Muñoz, 1-7-7.
 240, Irene García, 1-7-7.
 241, Buenaventura Aguilar, 1-7-5.
 242, Eustoquia Donis, 1-7-5.
 243, Delfina Santolaria, 1-6-24.
 244, Lucía Garcés, 1-6-14.
 245, Josefa Palazón, 1-6-6.
 246, Angela A. Alvaro, 1-6-0.
 247, María de las Nieves González, 1-5-25.
 248, Aurora de Latorre, 1-5-19.
 249, Dominga Gil, 1-5-19.
 250, Leocricia del Hoyo, 1-5-13.
 251, María del Rosario Santero, 1-5-6.
 252, Francisca de la Cruz Martín, 1-5-5.
 253, María Encarnación Navarro, 1-5-4.
 254, Silvestra Zugaza, 1-5-3.
 255, Donatila López, 1-5-2.
 256, Justa de Vicente Montabes, 1-4-25.
 257, María Nieves Caballero, 1-4-19.
 258, Eloísa Cabero, 1-4-19.
 259, María Dolores Martínez, 1-4-19.
 260, María Rosario Rodrigo, 1-4-19.
 261, Dolores Palma, 1-4-14.
 262, Constancia Aguilar, 1-4-14.
 263, María Guadalupe Rodríguez, 1-4-9.
 264, Eloísa Cerrato, 1-4-5.
 265, Gundina Rodríguez, 1-4-2.
 266, Pilar Oliya, 1-4-1.
 267, Concepción Lafuente, 1-3-29.
 268, Justa Gil, 1-3-26.
 269, Leonor Marín, 1-3-25.
 270, Angela Ferriz, 1-3-25.
 271, Elena Francisca Salé, 1-3-23.
 272, María de los Angeles García, 1-3-21.
 273, Felisa Tirilonte, 1-3-17.
 274, Rosina Estevan, 1-3-15.
 275, Jerónima Alonso, 1-3-15.
 276, Joaquina Biosques, 1-3-15.
 277, Gloria Miguel, 1-3-8.
 278, Teresa Martín, 1-3-8.
 279, Isidra Sáez, 1-3-8.
 280, María Serrano, 1-3-4.
 281, Guadalupe Rovira, 1-2-28.
 282, Vicenta Cortés, 1-2-22.
 283, María del Amparo Pérez, 1-2-15.
 284, Adela Esperanza Mateos, 1-2-14.
 285, Consuelo Solsona, 1-2-7.
 286, María Basillisa Pérez, 1-2-1.
 287, María Herranz, 1-1-18.
 288, Amparo Resano, 1-1-14.
 289, María Luisa Fernández, 1-1-13.
 290, Marina de Torres, 1-1-12.
 291, Antonia Martínez, 1-1-10.
 292, Caridad Martín, 1-0-29.
 293, María Chueca, 1-0-26.
 294, María de la E. Martínez, 1-0-15.
 295, María Carmen de Erenas, 1-0-15.
 296, Dionisia Martínez, 1-0-5.
 297, Purificación Vadillo, 1-0-2.
 298, Aurea Sofia Alvarez, 1-0-0.
 299, Carmen Prats, 1-0-0.
 300, Carmen Ruiz, 0-11-28.
 301, Carmen Torné, 0-11-28.
 302, Elisa Ramírez, 0-11-21.
 303, Enedina González, 0-11-19.
 304, Marciana Alejos, 0-11-19.
 305, Emiliana López Brea, 0-11-17.
 306, Juliana Martínez, 0-11-15.
 307, Irene Pruñonosa, 0-11-10.
 308, Paz Nieves Rubiato, 0-11-9.
 309, Ana Pallarés, 0-11-0.
 310, María Díaz, 0-10-26.
 311, Victoria Feijóo, 0-10-22.
 312, Bárbara Camarillas, 0-10-8.
 313, Isabel Manjarrés, 0-10-16.
 314, Amalia Vas, 0-10-13.
 315, Carmen Arévalo, 0-10-10.
 316, María Negreda, 0-10-10.
 317, María de la Asunción Tébar, 0-10-8.
 318, Elisa Cardenal, 0-10-5.
 319, Carmen García, 0-10-4.
 320, Julia Gómez, 0-9-29.
 321, Aurora García, 0-9-22.
 322, Elvira Cervera, 0-9-21.
 323, Luisa García, 0-9-21.
 324, Natividad Díaz, 0-9-20.
 325, Margarita Aranda, 0-9-18.
 326, María de los Dolores Espinaco, 0-9-15.
 327, Purificación Pérez-Ginero, 0-9-15.
 328, María Elena García Ocaña, 0-9-12.
 329, Isabel Felisa Segura Sigüenza, 0-9-8.
 330, María Presentación Velasco, 0-9-7.
 331, Antonia Arenal Baz, 0-9-7.
 332, Laudelina Fernández Orduña, 0-9-1.
 333, Ana María Fernández Ruiz, 0-8-28.
 334, Victoria López Gómez, 0-8-26.
 335, María de los Angeles Pascual, 0-8-20.
 336, Basillisa Aguirre Lumbreras, 0-8-14.
 337, Mercedes Martínez y Rubio, 0-8-4.
 338, Justa Beltrán de Marco, 0-8-3.
 339, Agripina Escalante Menéndez, 0-8-1.
 340, María Jesús Gutiérrez Cueva, 0-8-1.
 341, María del Pilar de la Rosa, 0-8-0.
 342, Isabel Sanz Rodríguez, 0-8-0.
 343, Felicidad Llaunó Burralló, 0-8-0.
 344, María del Olvido Criado Máñez, 0-7-24.
 345, María Luisa Carrasco y Díez, 0-7-21.
 346, Claudia Báltanás Ramos, 0-7-16.
 347, Manuela García Martín, 0-7-16.
 348, Rosario Rodríguez Bover, 0-7-15.

- 349, Crescencia Caro Cabrero, 0-7-11.
- 350, Trinidad Moret López, 0-7-10.
- 351, Josefa Cuevas Serna, 0-6-29.
- 352, María de las Mercedes González, 0-6-29.
- 353, Josefa Regife Silva, 0-6-24.
- 354, Fausta de Mateo Gracia, 0-6-22.
- 355, Leonor Martín Sáez, 0-6-21.
- 356, Teresa Pastor Alcón, 0-6-20.
- 357, Margarita Pastor Vaurell, 0-6-19.
- 358, María del Pilar Fonollosa, 0-6-18.
- 359, Cayetana Cortijo y Zamora, 0-6-18.
- 360, Isabel Cardona Provinciales, 0-6-11.
- 361, Fidela Lorenzo Carrión, 0-6-7.
- 362, Constanza Caraballo Catalán, 0-6-3.
- 363, Ascensión Pérez Moya, 0-5-25.
- 364, Concepción Toledo García, 0-5-22.
- 365, Evelia Murie y Rodríguez, 0-5-21.
- 366, Josefa Altable y Redondo, 0-5-15.
- 367, Natividad Amor Gómez, 0-5-15.
- 368, Dolores Ruiz Barranco, 0-5-15.
- 369, Emelia Obregón Alonso, 0-5-14.
- 370, Remedios Galán Ruilópez, 0-5-8.
- 371, Carmen Alhamar y Lodo, 0-5-7.
- 372, Hilaria Rollán Hernández, 0-5-4.
- 373, Carmen de Vega y Pérez, 0-5-3.
- 374, Juana Francisca Moreno, 0-5-0.
- 375, Marta Hernández Martín, 0-5-0.
- 376, Juliana Arribas Gómez, 0-4-29.
- 377, María de los Milagros Palencia, 0-4-26.
- 378, Casilda del Moral Fernández, 0-4-26.
- 379, Eugenia Rodríguez Magán, 0-4-23.
- 380, Aurora Clemente y Cano, 0-4-21.
- 381, María de los Angeles Baquera, 0-4-18.
- 382, María Luisa Oliva González, 0-4-16.
- 383, Adela Mascarell, 0-4-15.
- 384, Higinia Pérez Latorre, 0-4-3.
- 385, María Aurora Rodríguez, 0-4-2.
- 386, María de la Salud Romero, 0-4-0.
- 387, Elvira Hernández Pérez, 0-3-25.
- 388, María Valencia y Cuerva, 0-3-23.
- 389, Josefa Arregui y Fernández, 0-3-21.
- 390, Pilar Pros Martínez, 0-3-19.
- 391, Mercedes Pérez Carrillo, 0-2-27.
- 392, Rufina González, 0-2-24.
- 393, Francisca Alonso Núñez, 0-2-16.
- 394, Rosa Rodríguez González, 0-2-10.
- 395, Angela Ramos García, 0-2-9.
- 396, Manuela Folgueira Tella, 0-2-8.
- 397, Eloisa Sanz Cano, 0-2-5.
- 398, María Encarnación Jiménez, 0-2-5.
- 399, Arcadia Rodríguez Sanz, 0-1-29.
- 400, Eduarda T. Ascensión Brieva, 0-1-24.
- 401, María del Carmen Fernández, 0-1-16.
- 402, María Encarnación Verdeguer, 0-0-29.
- 403, Adelaida Latorre Plumed, 0-0-22.
- 404, Benita Marco Pérez, 0-0-20.
- 405, Isidora Guzmán López, 0-0-9.
- 406, María Amparo Gasulla, 0-0-6.

Las aspirantes que no han acreditado haber cumplido la segunda disposición de las contenidas en la Real orden de 26 de febrero del año actual, doña Rafaela Muñoz Carrascosa, doña Matilde Bravo García, doña Otilia Corredor Rodríguez, doña Antonia Meloy Martín, doña María del Pilar Moreno Pérez, doña María Chueca Rico y doña Marta Hernández Martín,

verdrán obligadas a hacerlo en el plazo de reclamaciones que se les otorga. Asimismo deberán presentar hojas de servicios diligenciadas en la forma prevenida en el caso 4.º de las Instrucciones de la Real orden de 26 de Febrero ya citada, las aspirantes doña Angela Serrano Goroztiza, doña Julia Perez Moreno, doña Recuendo Boya Saura, doña Zósima Hernández Borrego, doña Franca Guerrero Uceda, doña Aurea García Alvarez, doña Ascensión Arias Carvajal, doña Francisca Jiménez Ballesteros y doña Juliana Garrote Espinel, bajo penalidad de no hacerlo, de ser eliminadas de la relación por no haber acreditado a presentación de servicios interinos dentro de los plazos señalados por las disposiciones vigentes, doña María Zazo Aguado, doña Josefa Sáiz Gil, doña Manuella García Sánchez y doña Filomena Hacha Mediato, deberán justificar que por las dificultades de Correos no pudieron remitir a tiempo sus instancias, y de no hacerlo así, quedarán eliminadas de la precedente relación; doña Antonia Rodríguez Díaz deberá acreditar en el plazo concedido a las reclamaciones, que se halla en posesión del título respectivo, o cuando menos, que ha efectuado el depósito para su expedición, quedando eliminada de esta lista, si no hiciese la justificación que se le reclama; doña Braulia Mediero González queda eliminada por no reunir las condiciones establecidas en el apartado C), del artículo 13 del Real decreto de 13 de febrero último.

Madrid, 10 de mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, **RAFAEL LOPEZ MORA**.—(Gaceta 7 agosto).

LUGO

Grupos B y C; reclamaciones.

Grupo B, Maestros y Maestras. Ninguna.

Grupo C.

Número 106, D. Modesto Encuentra Moya, con tres años, cuatro meses y cuatro días, pretende mejora de puesto, porque dice cuenta un total de servicios interinos de tres años, cinco meses y un día. De su hoja de servicios resulta que por un error de suma tiene consignados veintisiete días de más, y que deducidos éstos no cuenta más que los servicios que se le asignan en la propuesta. Queda, por tanto, desestimada esta reclamación.

Número 183, D. José Bellido Durán, que aparece con dos años, cuatro meses y cuatro días, hace constar que sus servicios son: dos años, cuatro meses y catorce días, y resultando del cómputo de su hoja de servicios que, en efecto, son los que el interesado reclama, y obediendo su postergación a un error material, se le asigna el número 179 bis, por tener los mismos servicios e igual clase de títulos que D. Emilio Alvarez, y menor edad que éste.

Maestras.

Número 186, doña María Fausta Barranco Gracia, pide se rectifique su primer apellido

Barranco en vez de Navarro con que equivocadamente aparece en la «Gaceta», y como se trata de un error de imprenta, se hace la rectificación.

Con las rectificaciones que preceden quedan firmes y definitivas las listas de los grupos B y C de Maestros y Maestras publicadas en la «Gaceta de Madrid» a los efectos correspondientes.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid» de 30 del pasado junio.

Lugo, 15 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, NICOLAS ARIAS ANDREU.—(Gaceta 7 agosto).

LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por D. Victoriano F. Ascarza.

110 páginas con grabados. 0,75 pesetas.

Sección de Noticias Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se ordena se instruya expediente a D. Manuel Tascón, Maestro sustituido de Serrilla (León).

—Se jubilan por edad, a D. Fernando Jiménez, Maestro de Hijaona (Alava), y a D. Manuel Varela, de Millerada (Pontevedra).

—Se acuerda la incompatibilidad de la Maestra de Valverde de Curueño (León), doña Melania Alonso García.

—Se concede la excedencia ilimitada, a doña Adelina Cortina, Maestra de Lugar Nuevo de Fenollet (Valencia).

—Se declara sustituida a doña María Baquerín, Maestra de Revilla del Campo (Palencia).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a doña Julia Lobo, Maestra sustituida de Camas (Sevilla).

—Se admite la dimisión presentada por don Eduardo Sanz Escartín, del cargo de Vocal del Patronato Nacional de Sordomudos, y se nombra en su lugar a D. Luis Mesonero Romanos.

—Se jubila por edad, a D. José Lara Romero, Maestro de La Lusiana (Sevilla).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a D. Luciliano Acitores, Maestro sustituido de Villarejo de Salvanés (Madrid).

—Se declara excedente a doña Antonia Bono, Maestra de Escalón (Lugo).

—Se concede la excedencia ilimitada a don Calixto Díez, Maestro de Hornada (Valladolid).

—Se declara que la autoridad competente

para computar servicios que reclama doña Consuelo Jalvo Macías, es la Junta de Derechos pasivos del Magisterio.

Normales.—Se reconoce derecho a percibir la parte proporcional de los dos tercios del sueldo de entrada de la plaza de Profesor de Geografía de la Normal de Maestros de Cuenca, a D. Matías González Espejo.

—Se nombra Inspector Jefe de Primera enseñanza de La Coruña, a D. Luis Jorge de Pando.

—Nuestro compañero y amigo D. Ambrosio Sanz Sánchez, nos ruega hagamos saber a los Maestros de los partidos cuyas habilitaciones están vacantes que ante la imposibilidad de poder atender el cargo como deseara si con él fuese honrado, por tener otras ocupaciones que no puede eludir, renuncia a ser votado y elegido y da las gracias a los compañeros que ya le hubiesen honrado con la promesa de sus votos.

Crónica General

Jueves 7.—En el Senado el Sr. Doval pide se cree un obispado en Ceuta, y el Obispo de Segovia dice que él no ha autorizado ni autorizará venta de ningún objeto artístico; que los tapices de un templo segoviano vendidos a los extranjeros, pertenecían al fuero de Guerra.—En el Congreso se reunieron ayer tarde el Gobierno y los representantes de las minorías, aceptando el Sr. La Cierva, en principio, la fórmula de concordia presentada por el señor Bugallal.—Esta tarde se han vuelto a reunir para venir a un acuerdo definitivo o apelar a la «guillotina».—El Rey ha marchado esta mañana a cazar rebeco a la Sierra de Gredos, de donde regresará a Madrid el domingo próximo.—En Valencia una cuadrilla de huelguistas han asesinado a tres jornaleros. Ha sido clausurada judicialmente la Casa del Pueblo, del Grao.—En el paseo de Gracia, de Barcelona, en el cruce de la calle de las Cortes, explotó una bomba colocada en una carretilla de mano; hubo tres heridos y grandes desperfectos.—En Bolsa ayer bajaron los francos.

Portugal.—Ha sido elegido en segunda votación Presidente de la República el Sr. Almeida.

Francia.—El Consejo Supremo interaliado ha recibido ya la contestación de Austria al Tratado de Paz, haciendo constar en ella la imposibilidad de cumplir las obligaciones económicas.—Ha llegado a Versalles la Comisión alemana que viene a tratar de las reparaciones.—Ha salido para Budapest la Comisión interaliada.—Se da por seguro que Italia aceptará el arreglo dado a la cuestión de Fiume.

Inglaterra.—Ha embarcado para el Canadá el Príncipe de Gales.—Se propagan las huelgas

contra la carestía de las subsistencias. En Liverpool, la muchedumbre amotinada asaltó las tiendas y almacenes de comestibles; y lo mismo en New-Castell; la Prensa dice obedece este movimiento a un plan de los laboristas para derribar al Gobierno.

Estados Unidos.—Ha causado enorme sensación en el Senado la proclama de los ferroviarios pidiendo la nacionalización de los ferrocarriles, pues temen los plutócratas sea esto el principio para acometer la socialización de otras industrias.—Tan grave es la carestía de los comestibles, que ella preocupa al Gobierno, y Wilson la ha antepuesto a la cuestión del Tratado y Liga de Naciones.

Tratado elemental de GEOGRAFÍA

por D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Geografía.

Forman un volumen de 376 páginas.

Ejemplar en tela. **4 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Viernes 8.—En el Senado prosigue la discusión de las elecciones senatoriales de Valladolid.—En el Congreso interviene en la discusión de la fórmula el Sr. Cambó, que pronuncia un interesante discurso. El Sr. Delgado Barreto aludido por el Sr. Saborit, deja a éste mal parado. El Sr. Layret, en nombre de los republicanos nacionalistas, se extiende en un largo discurso tratando de todo, iniciando la obstrucción de las izquierdas contra los planes del Gobierno. El Sr. Cierva, después de una reunión con los ex Ministros mauro-ciervistas, ha depuesto su irreductible actitud llegando a una avenencia para la aprobación de la fórmula económica; se cree que ésta será aprobada entre hoy, mañana y el lunes; pues no habrá semana parlamentaria.—El General Berenguer sale hoy de regreso para Marruecos.—En el Ministerio de Estado se sigue expediente contra un Oficial, por violación del secreto de documentos diplomáticos.—En Almería un obrero, al echar una espuerta de calamina en un

horno de calcinación, resbaló cayendo en el horno, en donde pereció abrasado; al mismo tiempo moría del tifus un hijo y quedan otros tres y la mujer.—Por un incendio ha sido destruido medio caserío del pueblo de Hornilla (Ávila).—Por los sucesos de Horta (Tarragona), en los que fué arrastrado el Alcalde, han sido detenidos el Notario y el Médico.—En Valencia se han repetido coacciones salvajes de los huelguistas contra indefensos obreros. Han sido detenidos siete como presuntos autores de los tres asesinados el otro día.

Hungría.—Con el apoyo de los rumanos y la anuencia de la Entente, ha sido derribado en Budapest el Gobierno comunista, formándose otro bajo la Presidencia del Archiduque Francisco José.

China.—Varios emisarios del Gobierno de los soviets de Rusia trabajan por instaurar éstos en China y establecer tratados de alianza maximalista entre China y Rusia.

Elementos de

DIBUJO LINEAL

por D. Ezequiel Solana.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de la Dibujo Lineal.

Forman un volumen de 144 páginas.

Ejemplar en rústica. **2 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Correspondencia Particular

Cubillos. S. J. Le corresponde a concurso de traslado y debe anunciarse en octubre. Envíe sello y modelo con arreglo a Presupuesto.

Consuegra. B. P. Para cualquiera de esas cosas debe reintegrarse a su Escuela. Llamamos la atención.

Castro del Río. R. P. L. Ya habrá leído la resolución en el periódico; es la mejor respuesta que podíamos darle.

D. A. Se hará todo lo posible.

Guadalajara. S. M. Espero que a fines de año o poco después.

San Cugat. A. M. E. Se publica nota extractada, la inserción es gratuita.

O. de Vidriales. N. Q. Si estaba consignado como aumento voluntario tiene derecho a ello y puede reclamarlo del Ayuntamiento y si no le atienden de la Dirección de Primera enseñanza, por conducto de la Sección administrativa.

Valenoso G. G. Esos estudios no son enteramente válidos; pero se les da algún valor.

Sucillos. M. J. J. Conformes.

Lérida. F. de L. No se conoce fecha ni siquiera aproximada.

Valdepeñas. B. C. Ese programa no se vende en ninguna parte.

Barco de Avila. F. A. Con mucho gusto.

Bezana. A. P. de la F. Nada se conseguiría con publicarlo, si no es empeorar la situación: hay que emplear mucha «gramática parda» para tratar con ciertas gentes.

Avila. I. S. No hay datos aún para contestar categóricamente a su pregunta.

Tórtolas. N. R. Lo más adecuado es la Pedagogía (curso completo), por Solana.

Rueda de Pisuegra. F. R. Más que el número de firmas deben buscar la eficacia de las recomendaciones; las instancias, tal vez no se leen.

El Pozuelo. J. A. Cuente con que gran número de Maestros se encuentran ahora ausentes de sus pueblos respectivos; poco se pierde con esperar a septiembre.

Zaragoza. J. M. P. Puede encargarse, en cuanto regrese, justificando su nueva situación.

Almazora. E. C. No es posible calcular exactamente cuándo le corresponderá; creo que por todo este año obtendrá el nombramiento en propiedad, a juzgar por la marcha de ello.

Casaseca. Y. A. S. Ya habrá recibido el periódico en la nueva dirección, con la resolución de las reclamaciones.

PERMUTA

Maestra, pueblo provincia Madrid, estación ferrocarril, permutaría con otra de Madrid o sus alrededores.

Informes: Filomena Baquero, Campomanes, 11, entresuelo dcha. Madrid.

LECTURAS DE ORO

Colección de ejemplos, fábulas e historietas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

158 páginas.

106 grabados.

UNA peseta.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA POR

D. Victoriano Fernández Ascarza

Profesor por oposición de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

D. Ezequiel Solana Remírez

Maestro por oposición de una de las Escuelas municipales de Madrid.

GRADO DE INICIACIÓN

Primeras Lecturas, ejemplar, 1,00 peseta; *Cartilla*, ejemplar, 0,10 pesetas; *Catón*, ejemplar, 0,20 pesetas.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, a 0,30 pesetas ejemplar.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, a 0,60 pesetas ejemplar; *Fisiología e Higiene, y Cartilla Agrícola*, a 0,75 pesetas ejemplar; *Ciencias Físicas*, a 1,00 peseta ejemplar.

Todos los libros que forman el Curso completo de Primera enseñanza, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7.